

# ESTIMADO DE TARIFAS DE FOIA

según MCL 15.234(8),  
vigente el 1 de enero de 2019

garantías Línea Referencia	Componente	Número de archivo:		
		Cantidad	Subtotal	Total
1 § 4(2)	Tasa del multiplicador de beneficios adicionales, máximo 50%	31.930 %		
2 § 4(1)(a)	Trabajo de búsqueda y revisión para cumplir con la solicitud			
3	salario por hora del empleado de menor salario capaz de realizar el trabajo multiplicador de beneficios adicionales al 31.93 %	131.9 %		
5 Departamento	salario por hora modificado = línea 3 * línea 4			
6	número de horas, redondeado hacia abajo al incremento de 0.25			
7	línea 5 multiplicada por línea 6			
8	salario por hora del empleado de menor salario capaz de realizar el trabajo multiplicador de beneficios adicionales al 31.93 %	\$0.00		
9	131.9 %			
10 Departamento	salario por hora modificado = línea 8 * línea 9			
11	número de horas, redondeado hacia abajo al incremento de 0.25	0		
12	línea 10 multiplicada por línea 11			
13	<b>Total estimado – Mano de obra para búsqueda y revisión</b>			<b>\$0.00</b>
14 § 4(1)(b)	Mano de obra para revisión y redacción			
15	salario por hora del empleado de menor salario capaz de realizar el trabajo multiplicador de beneficios adicionales al 31.93 %	131.9 %		
17	salario por hora modificado = línea 15 * línea 16			
18	número de horas, redondeado hacia abajo al incremento de 0.25			
19	línea 17 multiplicada por línea 18			
20	<b>Total estimado – Mano de obra para revisión y redacción</b>			<b>\$0.00</b>
21 § 4(1)(e)	Mano de obra para duplicación			
22	salario por hora del empleado de menor salario capaz de realizar el trabajo multiplicador de beneficios adicionales al 31.93 %	131.9 %		
24 Departamento	salario por hora modificado = línea 22 * línea 23			
25	Número de horas, redondeado hacia abajo al siguiente incremento			
26	línea 24 multiplicada por línea 25			
27	salario por hora del empleado de menor salario capaz de realizar el trabajo multiplicador de beneficios adicionales al 31.93 %	131.9 %		
29 Departamento	Rev.			
30	Número de horas, redondeado hacia abajo al siguiente incremento			
31	línea 29 multiplicada por línea 30			
32	<b>Total estimado – Mano de obra para duplicación</b>			<b>\$0.00</b>
33	<b>TOTAL estimado de costos de mano de obra – suma de líneas 13, 20 y 32:</b>			<b>\$0.00</b>
34 § 4(9)	Reducción en costos de mano de obra por respuesta escrita tardía			
35	número de días hábiles de retraso			
36	reducción al 5 % por día = $0.05 \times$ línea 35	0 %		
37	reducción máxima	50 %		
38	la menor entre la línea 36 o la línea 37	0 %		
39	Cantidad reducida = línea 38 $\times$ línea 33			
40	<b>Monto estimado cobrable por costos de mano de obra, después de la reducción aplicable:</b>			<b>\$0.00</b>

CONTINÚA EN LA PÁGINA SIGUIENTE

## ESTIMADO DE TARIFAS

ESTIMATE

**ESTIMADO DE TARIFAS DE FOIA** según MCL 15.234(8)

según MCL 15.234(4),  
vigente el 1 de enero de 2019

warrants		Número de archivo:
40	<b>Monto estimado cobrable por costos de mano de obra, después de la reducción aplicable (copiado de la página 1):</b>	<b>\$0.00</b>
41	§ 4(1)(d) <b>Costo estimado de copias en papel</b>	
42	número de hojas tamaño 8½ x 11 o 8½ x 14	
43	precio por hojas tamaño 8½ x 11 o 8½ x 14	\$0.10
44	línea 42 multiplicada por línea 43	
45	copias color u otro tamaño, tamaño: _____ x _____	
46	precio real por página	
47	línea 45 multiplicada por línea 46	
48	copias color u otro tamaño, tamaño: _____ x _____	
49	precio real por página	
50	línea 48 multiplicada por línea 49	
51	<b>Total – costo estimado de copias en papel</b>	<b>\$0.00</b>
52	§ 4(1)(c) <b>Costo estimado de medios electrónicos</b>	
53	Número de CD a \$1.00	
54	Número de unidades USB	
55	Número de cintas	
56	Otro:	
57	Suma de las líneas 53 – 56	
58	<b>Total – costo estimado de medios electrónicos</b>	<b>\$0.00</b>
59	<b>Costos estimados de copias en papel y medios electrónicos – suma de las líneas 51 y 58:</b>	<b>\$0.00</b>
60	§ 4(1)(f) <b>Costo estimado de envío</b>	<b>\$0.00</b>
61	§ 4(2) <b>Reducción por indigencia o entidad sin fines de lucro que califique</b>	
62	Declaración jurada/información proporcionada: S/N	\$0.00
63	<b>Cargo neto estimado después de cualquier reducción, pero no menor que cero</b>	
	<b>– suma de las líneas 40, 59, 60 y 62:</b>	<b>\$0.00</b>
64	<b>CANTIDAD MÁXIMA PARA EL DEPÓSITO –</b>	
	<b>50% de la línea 63, pero solo si la línea 63 excede \$50.00:</b>	<b>\$0.00</b>
65	Suma de depósitos, pagos previos u otros créditos:	
66	<b>CRÉDITO – por depósitos y otros pagos previos:</b>	<b>\$0.00</b>
67	<b>DEPÓSITO REQUERIDO – Línea 64 compensada por la línea 66, pero no menos de cero:</b>	<b>\$0.00</b>

Incluya el número de archivo de la solicitud FOIA indicado arriba en su cheque/giros postales.  
La falta de incluir el número de la solicitud FOIA causará que su cheque sea devuelto.